

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ
Carrera 1 N° 1 – 27 Piso 3
jcmpalfac@cendoj.ramajudicial.gov.co

Facatativá, quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 25269400300120220086500
EJECUTIVO

En atención al informe secretarial que antecede y a la vigilancia judicial interpuesta por el demandado ROBINSON ROJAS BLANDÓN, el Despacho **DISPONE**:

1. **OFICIAR** al Banco Agrario de Colombia, con el fin de que informe a este despacho judicial, lo siguiente:
 - a) El monto de los dineros descontados a cada uno de los demandados, ELKIN ALEXI RONDON PEREZ con CC 8.192.493 y ROBINSON ROJAS BLANDÓN con CC 7.819.719, para el proceso 2022-865.
 - b) El estado actual de cada uno de los depósitos judiciales constituidos para el proceso 2022-865.
 - c) A quien fueron pagados los depósitos judiciales constituidos para el proceso 2022-865.
2. **CUMPLIR**, de inmediato, por secretaría, tramitando el oficio correspondiente.
3. **ADVERTIR** a los interesados que podrán conocer las piezas procesales que requiera u obtener atención personalizada conectándose a través de la baranda virtual habilitada en el micro-sitio de este Juzgado en los horarios allí dispuestos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

El presente auto, se notificó por estado electrónico No. **049** publicado en el portal web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-municipal-de-facatativa/85>

Hoy 16 de mayo de 2024, siendo las 8:00 a.m.

CLAUDIA PATRICIA ROMERO ROMERO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8920d781e8009f11be9e50dd9501f89234072f4b93c7a69fd7eccdad38ef02db**

Documento generado en 14/05/2024 06:16:04 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>